

respectivamente, mediante absorción por Industrias Químicas Textiles, S.A. Unipersonal de Rumblefish, S.L., de manera que la primera adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La Sociedad Absorbida es accionista único de la Sociedad Absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, también aprobado por el accionista único y los socios, respectivamente. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 01.01.2008.

Asimismo, el accionista único de la Sociedad Absorbente decidió adaptar su objeto social para abarcar las actividades desarrolladas por la Sociedad Absorbida, y que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor:

«Artículo 2.º La Sociedad tendrá por objeto social:

1. La fabricación y comercialización de fibras químicas continuas, fibras químicas cortadas crudas y tintadas en masa, gránulos para plásticos, así como láminas y termo conformados de compuestos de polímeros sintéticos.

2. La producción de energía eléctrica, por razón de su condición de autogenerador eléctrico para su consumo, así como para su entrega a las empresas eléctricas, con exclusión de la actividad de explotación prevista en la Ley de 26 de diciembre de 1984 o normativa que la sustituya.

3. La adquisición, cesión, enajenación, tenencia y disfrute en general de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, sin incidir en las operaciones objeto de regulación en la Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Ley de Mercado de Valores y demás Leyes Especiales.

4. La realización de proyectos y en general desarrollar en todos sus campos, toda clase de actividades inmobiliarias, de construcción, de realización de obras, ya sean públicas o civiles, la adquisición, tenencia, comercialización, venta, arriendo y explotación de todo tipo de inmuebles, rústicos o urbanos.

5. La promoción de negocios y empresas industriales, comerciales, inmobiliarias o agrícolas.

6. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para el desarrollo y diversificación estratégica industrial y empresarial.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.»

Se hace constar el derecho que asiste al accionista único, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Andoain (Guipúzcoa), 9 de mayo de 2008.—Secretario no Consejero de Industrias Químicas Textiles, S.A. Unipersonal y Rumblefish, S.L., D. Iñigo Bilbao Mancisidor.—30.744. y 3.ª 21-5-2008

## INICIATIVAS RADIOFÓNICAS, S. A.

### Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social en Madrid, Gran Vía, 32, el día 26 de junio de 2008, a las once horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Acogimiento al régimen especial de consolidación fiscal.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Corresponde a los señores accionistas el derecho de examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—Raúl Rodríguez González. Administrador Único.—33.483.

## INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

### (En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que (d.m.) se celebrará el próximo jueves 28 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente viernes 29 de junio, en el paseo de la Castellana, n.º 8, 4.º izquierda, 28046 Madrid, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración. Propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Traslado del domicilio social al Paseo de la Castellana, n.º 8, 4.º izquierda, 28046 Madrid, y consiguiente modificación de la redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores con esta finalidad.

Derecho de información: En los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 112, 144, y 212), se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como la nueva redacción propuesta al texto del artículo 3.º de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma.

Madrid, 11 de mayo de 2008.—El Liquidador, Tomás Maestre Cavanna.—32.028.

## INMOBILIARIA 1972, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Órgano de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de junio de 2008, a las diecinueve horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la ley.

Mataró, 6 de mayo de 2008.—La Administradora, Ascunción García Comas.—29.831.

## INMOBILIARIA GOLF COSTA BRAVA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Masía Club de Golf de Santa Cristina d'Aro, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con sujeción al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examinar, y en su caso, aprobar las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta general incluyendo la subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta, en cualquier de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cristina d'Aro, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Recasens.—29.830.

## INMOBILIARIA GRANADABAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Granadaban, Sociedad Anónima (en liquidación) para el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, sitos en calle Gracia, n.º 12, 1.ª planta, de Granada, y para el día siguiente, 27 de junio, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al Ejercicio 2007, así como de la gestión de la Comisión Liquidadora durante dicho ejercicio.

Examen y aprobación en su caso del balance final para la cancelación de la Sociedad y distribución del activo entre los accionistas.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Tercero.—Toma de razón de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Liquidadora.

Cuarto.—Facultar a la Comisión Liquidadora para la efectiva liquidación de la Sociedad, siguiendo los trámites que señala la vigente Ley de Sociedades Anónimas con distribución del activo entre las accionistas de la Sociedad, en atención a las acciones que cada uno sea propietario.

Quinto.—Ratificar el acuerdo de la Comisión Liquidadora del día 13 de marzo de 2008, en el que se nombró Secretario de la Comisión Liquidadora a don Joaquín García Contreras.

Sexto.—Prorrogar las facultades de la Comisión Liquidadora durante el periodo de 4 años, a los exclusivos efectos para llevar a cabo gestiones con organismos oficiales y otorgamiento de escrituras de compra venta, de aquellos inmuebles que en su día fueron vendidos por la Sociedad, y asimismo cancelar hipotecas y alzar condiciones resolutorias, firmando al efecto los documentos públicos necesarios.

Séptimo.—Ruego y preguntas.